



**Soledad Aguilar**  
Directora Nacional de Cambio Climático  
en el Ministerio de Ambiente  
y Desarrollo Sustentable.

# Cambio climático

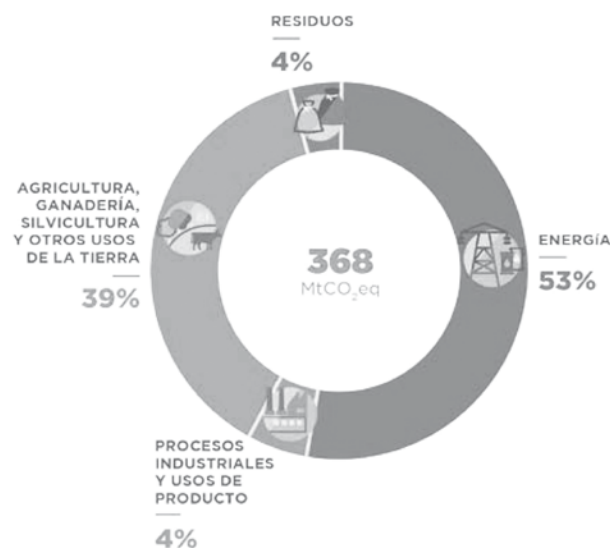
## ¿Qué es el cambio climático y cuál es su diferencia con la variabilidad climática?

El clima de la Tierra ha cambiado muchas veces a lo largo de la historia. Esta variación se debió a cambios naturales que se han producido en el equilibrio entre la energía solar entrante y la energía reemitida por la Tierra hacia el espacio. Sin embargo, desde la Revolución Industrial se han multiplicado exponencialmente las actividades antrópicas vinculadas con la quema de combustibles fósiles, los procesos industriales y la

generación de residuos urbanos. Esto, además, fue acompañado por la expansión de la agricultura y la ganadería, y por la deforestación. Todo esto ha producido, y sigue produciendo, cambios antropogénicos persistentes que provocan el aumento de las concentraciones de los gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, por encima de los niveles naturales, incrementando el efecto invernadero y causando el cambio climático.

## Hablemos de los gases de efecto invernadero y sus principales fuentes de emisión a nivel global y en Argentina en particular ¿Cuál es la participación, por sector, en la emisión de gases de efecto invernadero?

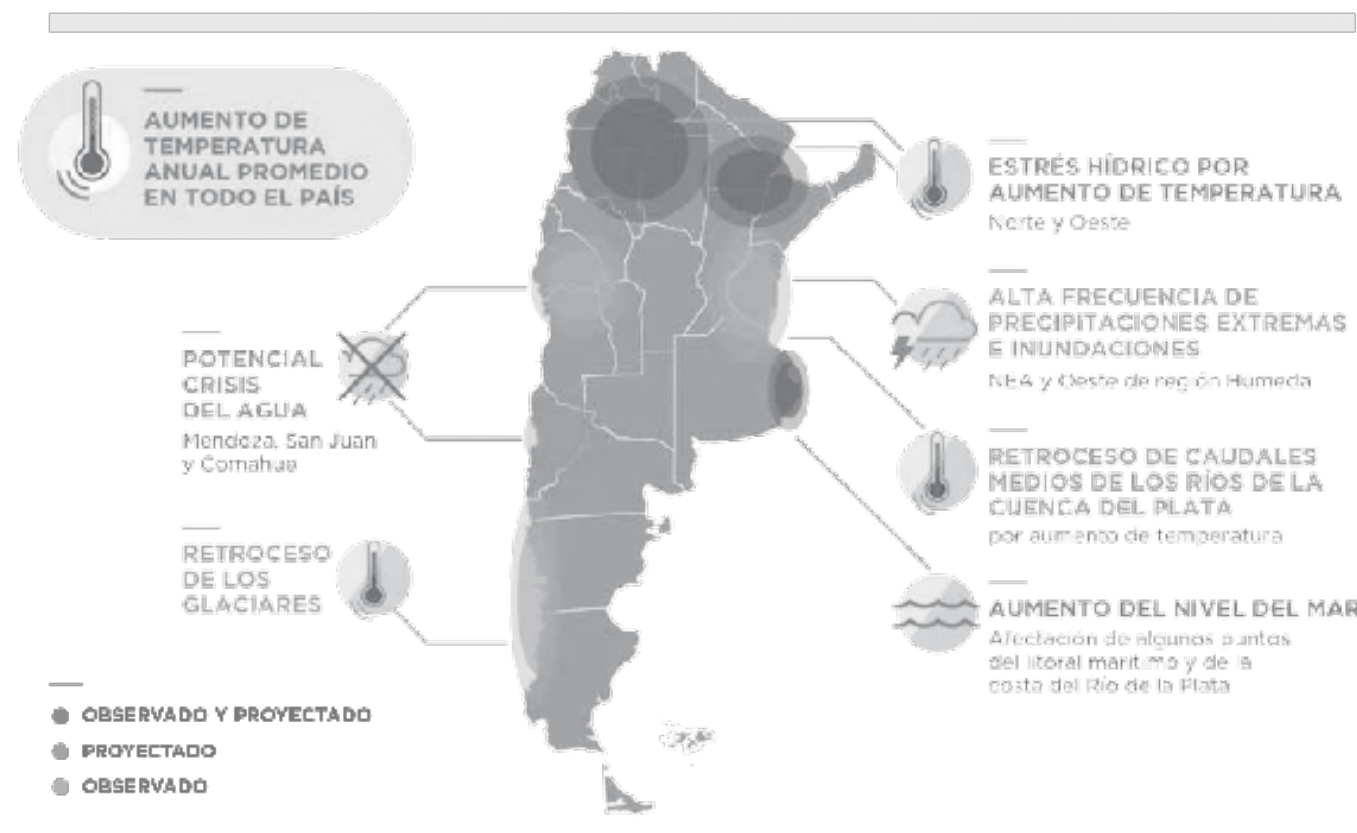
En Argentina, según datos del último inventario del año 2014, la participación sectorial en la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) es la siguiente: 52.5 % corresponde al sector de energía, 39.2 % a agricultura, ganadería, silvicultura y otros usos de la tierra, 4.5 % a procesos industriales y uso de productos y, por último, el 3.8 % de las emisiones corresponde al sector de residuos.



## ¿Cuáles serían los principales impactos actuales y futuros del cambio climático en el país?

Los principales impactos del cambio climático en Argentina, que se verifican en la actualidad y se espera que se intensifiquen en el futuro son: aumento de la temperatura media en todo el país, mayor estrés hídrico (tanto en el norte como al oeste del país), aumento de la frecuencia de precipitaciones

extremas e inundaciones (en el NEA y al oeste de la región húmeda), retroceso de los caudales medios de los ríos de la cuenca del Plata, retroceso de los glaciares cordilleranos, y aumento del nivel del mar. Asimismo, se espera una potencial crisis del agua en Cuyo y el Comahue.



## ¿Podría contarnos sobre los alcances del Acuerdo de París en materia de lucha contra el Cambio Climático? En este marco, ¿qué significa la Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional?

El Acuerdo de París establece el objetivo global de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales, reconociendo que ello reduciría considerablemente los riesgos y los efectos del cambio climático.

En este marco, el acuerdo convoca a las partes firmantes a presentar ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) sus "Con-

tribuciones Determinadas a Nivel Nacional" (NDC, por sus siglas en inglés) como parte de la respuesta mundial frente al cambio climático, así como a realizar y comunicar esfuerzos ambiciosos con miras a alcanzar el propósito del acuerdo. La República Argentina adoptó el Acuerdo de París bajo la CMNUCC mediante la Ley Nacional N° 27.270, y depositó el instrumento de ratificación ante el Secretario General de las Naciones Unidas el 21 de septiembre de 2016. Durante la vigesimosegunda Conferencia de las Partes (COP22), realizada en Marruecos en noviembre de 2016, Argentina pre-

sentó su Contribución Determinada a Nivel Nacional en su versión revisada, que reemplazó a la Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC, por sus siglas en inglés) del año 2015. Argentina fue el primer país en presentar

una revisión de su Contribución Nacional para hacerla más ambiciosa. La meta absoluta asumida es “no exceder la emisión neta de 483 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO<sub>2</sub>e) en el año 2030”.

### ¿Qué es el Gabinete Nacional de Cambio Climático y cuáles son sus objetivos?

El Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC), creado mediante el Decreto 891/2016, es una instancia de participación cuyo objetivo es facilitar la adopción de políticas en materia de cambio climático y el cumplimiento de los compromisos provenientes de la Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC), y del Acuerdo de París. El Gabinete está presidido por el Jefe de Gabinete de Ministros, y coordinado técnicamente por la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), organismo dependiente de la Secretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable,

dentro del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAyDS). Según el Decreto 891/2016 el GNCC está conformado por doce ministerios con competencia sobre las políticas sectoriales, tanto de mitigación como de adaptación, y posteriormente se fue ampliando hasta alcanzar a 15 ministerios participantes. El GNCC tiene por objetivo diseñar políticas públicas coherentes, consensuadas y con una mirada estratégica para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), y generar respuestas coordinadas frente a los impactos del cambio climático.

### En particular ¿qué rol podría jugar el sector de uso sustentable y conservación de bosques en el país para alcanzar las metas de reducción de emisiones?

La conservación y el uso sustentable de los bosques resulta fundamental para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). En el Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático (PANByCC), se establece una serie de medidas y acciones orientadas a reducir la deforestación

y la degradación forestal, y a promover la restauración y la recuperación de bosques nativos. Para lograr estos objetivos, se promueve un adecuado ordenamiento territorial, el uso sostenible y competitivo del suelo y la conservación y recuperación de los paisajes productivos.

### ¿Qué acciones está pensando llevar adelante la Argentina en materia de mitigación y adaptación para enfrentar esta problemática?

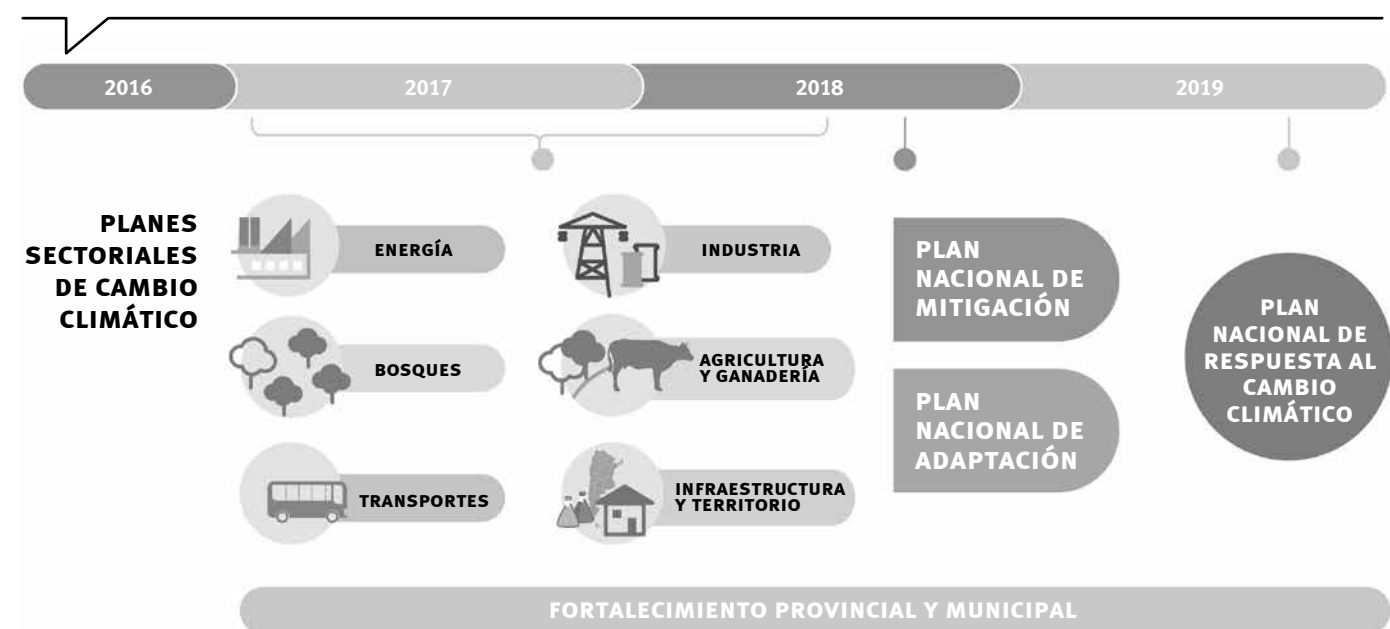
Se han elaborado distintos Planes de Acción Sectoriales de Cambio Climático, los cuales se continúan mejorando de manera colaborativa a través de reuniones y encuestas específicas. En ellos se plantean las estrategias de cada ministerio competente para implementar las medidas de la Contribución Nacional. En ese sentido, se diseñaron Hojas de Ruta para cada una de las medidas calculadas, que permiten planificar desde una visión integral acciones concretas para alcanzar los objetivos de reducción de emisiones de GEI. Dichas Hojas de Ruta identifican:

- Reducción de emisiones esperada al año 2030
- Barreras que cada medida enfrenta
- Instrumentos regulatorios y económicos que posibilitan la implementación
- Necesidades de financiamiento para las medidas propuestas
- Indicadores y variables que permitan realizar un seguimiento anual de la implementación de las medidas planteadas y los resultados obtenidos.

En 2017, el Gabinete Nacional de Cambio Climático elaboró 3 planes sectoriales: Energía, Bosques y Transporte. Los

planes de Industria, Infraestructura y Territorio, y Agricultura y Ganadería, están en la actualidad en una etapa de desarrollo. A futuro, todos ellos se integrarán en un Plan Nacional de

Mitigación y de Adaptación para constituir, hacia 2019, el Plan Nacional de Respuesta al Cambio Climático.



### ¿Cuáles son las necesidades en materia de financiación, tecnología y fomento de capacidades para llevar adelante los planes previstos?

Los Planes de Acción Sectoriales de Cambio Climático presentan distintas necesidades y desafíos para llevarse adelante. Las Hojas de Ruta, mencionadas anteriormente, identifican las barreras de cada una de las medidas sectoriales, ya sea en materia de financiación, tecnología y/o desarrollo de capacidades.

Asimismo, los Planes de Acción Sectoriales tanto de Energía, Bosques y Transporte identifican, en cada caso, instrumentos y herramientas de implementación, así como un esquema de monitoreo de cada medida.

### ¿Podría describirnos en qué consiste el programa nacional ONU REDD, qué objetivos tiene y cuál es su estado de avance?

El Programa ONU-REDD es una iniciativa de colaboración de las Naciones Unidas para mejorar la capacidad de reducir emisiones de gases de efecto invernadero causadas por la deforestación y degradación de los bosques en los países en desarrollo. El Programa fue lanzado en 2008 y cuenta con el apoyo y la experiencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONU Medio Ambiente).

En Argentina, el Programa Nacional ONU-REDD apoya al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAyDS)

facilitando asistencia técnica y financiera para fortalecer las capacidades del país a fin de dar cumplimiento a los compromisos asumidos a nivel internacional. El Programa trabaja en torno a cuatro pilares:

- La elaboración de un Plan de Acción Nacional de Bosques y Cambio Climático (PANByCC).
- El fortalecimiento del Sistema Nacional de Monitoreo de los Bosques (SNMB).
- La construcción de un Nivel de Referencia Nacional de Emisiones Forestales.
- El desarrollo de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS).

### ¿Podría describirnos cuáles son las acciones de monitoreo que implementa la Argentina?

*Cada una de las Hojas de Ruta de los Planes de Acción Sectoriales de Cambio Climático identifica acciones de monitoreo de las medidas allí descritas. En las mismas se define una serie de indicadores y variables que permitirán hacer un seguimiento anual sobre la implementación de las medidas planteadas en el Plan y los resultados logrados.*

### ¿Cómo se visualiza a la Patagonia frente al Cambio Climático en materia de vulnerabilidad e impacto, necesidades de adaptación y posibilidades de mitigación?

*Según la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático, en la región Patagónica se proyecta un aumento moderado de la temperatura. Además, la región comparte con el resto del país la tendencia al aumento en las precipitaciones intensas, a pesar de la proyección de una disminución generalizada de la precipitación media. En cuanto a los impactos, se esperan cambios en el régimen hidrográfico debido a los deshielos tempranos o invernales. Esta situación podría generar impactos directos sobre la estabilidad de laderas, cauces y taludes, particularmente en sitios no vegetados o con altas pendientes. Asimismo, el aumento de precipitaciones intensas podría afectar a varios centros urbanos.*

## Soledad Aguilar

Soledad Aguilar es experta en Derecho Internacional Ambiental; dirige el Posgrado en Derecho y Economía del Cambio Climático en FLACSO Argentina, y se desempeña como Directora Nacional de Cambio Climático en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Ha participado en más de cincuenta reuniones de negociación multilateral sobre ambiente en los temas de cambio climático, biodiversidad, bioseguridad y sustancias químicas, trabajando para el Earth Negotiations Bulletin, y previamente como negociadora por el Gobierno Argentino. También ha trabajado como consultora sobre derecho y política internacional ambiental para el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y la Unión Mundial para la Naturaleza (IUCN), sobre temas como el marco jurídico sobre cambio climático post-2012, manejo de plagas y plaguicidas, biocombustibles, comercio de fauna, y desertificación y adaptación al cambio climático. En 2015 escribió el capítulo sobre financiamiento internacional para el cambio climático para la Tercera Comunicación Nacional de la República Argentina, y también realizó estudios sobre financiamiento climático para el Grupo Latinoamericano de Financiamiento Climático (GFLAC) y los países de la Alianza Independiente de América Latina y el Caribe (AILAC).

Soledad es abogada (Universidad de Buenos Aires), Master en Derecho (LLM, London School of Economics), y candidata doctoral de FLACSO Argentina. Cursó la carrera diplomática (ISEN) en Argentina y se especializó en el derecho internacional ambiental. Dicta anualmente cursos de negociación sobre cambio climático, derecho internacional y cambio climático, instrumentos regulatorios para una economía de bajo carbono, y cambio climático y comercio, en FLACSO Argentina y en la Universidad de San Andrés, y contribuye regularmente con revistas especializadas sobre política y legislación ambiental.